

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA PROVEER 3 PLAZAS DE DELINEANTE

Finalizadas las lecturas del tercer ejercicio de la fase de oposición, el tribunal con fecha 6 de octubre de 2022 ha otorgado las calificaciones siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
BENITEZ PANCHON, ANTONIO JESUS	7,60
NAVAS GUERRERO, JULIO ALBERTO	2,75
PEÑA JIMENEZ, JOSE MANUEL	8,75
PEREZ VELAZQUEZ, CARLOS	5
AKRACH MAAROUF, JAWAD	No asiste

Las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones contra las referidas calificaciones dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el tablón de Edictos Electrónico de esta Corporación.

A la vista de las calificaciones que quedan reseñadas y conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, resulta que han aprobado el citado tercer ejercicio con la calificación que se indica las personas aspirantes siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
BENITEZ PANCHON, ANTONIO JESUS	7,60
PEÑA JIMENEZ, JOSE MANUEL	8,75
PEREZ VELAZQUEZ, CARLOS	5,00

Igualmente, a la vista de las calificaciones que quedan reseñadas y conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, ha quedado eliminado de la fase oposición, por no haber alcanzado un mínimo de 5 puntos en el citado tercer ejercicio, el aspirante NAVAS GUERRERO, JULIO ALBERTO.

Finalizada la fase de oposición, cuya calificación se determina por la suma de las obtenidas en los tres ejercicios de dicha fase, conforme a lo dispuesto en la base general decimosexta de la convocatoria, el resultado de dicha fase es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
BENITEZ PANCHON, ANTONIO JESUS	6,33	5,625	7,60	19,555
PEÑA JIMENEZ, JOSE MANUEL	6,27	5,353	8,75	20,373
PEREZ VELAZQUEZ, CARLOS	5,87	5,750	5,00	16,620


Código Seguro De Verificación	DGIOJapQLeyIwNi9QStrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	10/10/2022 09:50:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DGIOJapQLeyIwNi9QStrLw==		



Finalmente, al objeto de iniciar al fase de concurso, se requiere a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para que en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir de la publicación de los resultados de dicha fase, presenten la documentación acreditativa de los méritos que posean, en el Registro General o Auxiliares de este Ayuntamiento, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, conforme a dispuesto por la citada base general decimosexta. Todos los méritos alegados deberán poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes del correspondiente proceso selectivo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la fecha citada.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el citado procedimiento selectivo.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
 Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	DGIOJapQLeyIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	10/10/2022 09:50:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DGIOJapQLeyIwNi9QSTrLw==			